



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección General de Licitaciones y contratación de Obra Pública

FLORES BAHENA NANCY YAZMÍN

CARGO: DIRECTORA DEL SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LIC. EN DERECHO

CÉDULA: 12570109

Fecha de nombramiento: 01/05/2025

Fecha de ingreso a gobierno: 15/03/2020

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 25, Int. s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 8:00-17:00

Teléfono(s): 7773172264

Correo electrónico: nancy.flores@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- ? Conferencia "Análisis comparativo en materia de sucesión agraria y civil", 04 noviembre del 2020
- ? Curso-taller "Procedimiento en Materia Familiar", los días 23 y 30 de octubre de 2020.
- ? Capacitación de auxiliar jurídico impartida por el Sistema Nacional del Empleo Periodo junio – julio 2020
- ? Capacitación en regulación de centros de asistencia social impartido por el Sistema DIF Nacional, agosto de 2017.
- ? Mesa de debate en materia Familiar, con los temas sustracción de menor en el extranjero, interés superior del niño y matrimonio del mismo sexo, impartido por el Consejo de la Judicatura Federal, Julio de 2017.
- ? Capacitación de auxiliar jurídico impartida por el Sistema Nacional del Empleo Periodo junio – julio 2016
- ? Seminario del nuevo Código Nacional de Procedimientos penales Impartido por el Instituto Latino Americano de Estudios Jurídicos y Constitucionales A.C. Abril 2014

HISTORIAL LABORAL

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.- Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública.

Dirección de Control de Expedientes únicos de Obra

Puesto: profesional ejecutivo B

Periodo: marzo de 2020 a la fecha

Actividades realizadas:

- Apoyar en la integración de los expedientes únicos de obra de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública.
- Apoyar en la atención de las auditorías provenientes del Auditoría Superior de la Federación, Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ESAF) y de del Órgano Interno de Control (Unidad de Fiscalización y Combate a la Corrupción) a los recursos y fondos ejecutados por la Secretaría de obras Públicas como son:
 - Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
 - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
 - Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
 - Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)
 - Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)
 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP)
 - Programa de Inversión Pública Estatal. (PIPE)

Enlace de la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública

Periodo: septiembre del 2021 a la fecha

- Atender las solicitudes de información pública por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Participar en reuniones y capacitaciones impartidas por Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, así

como las impartidas por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas.
Corporativo Jurídico Bahena y Asociados
Puesto: asesor jurídico
Periodo: Julio 2017 – Febrero 2020

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I. Revisar en conjunto con las Unidades Administrativas las solicitudes de información técnica y financiera que emiten los órganos de control y fiscalización, mediante la evaluación de las mismas en comparación con observaciones hechas por los Órganos de Control, referentes al ejercicio presupuestal del gasto de inversión, en años anteriores, con la finalidad de contar con la información necesaria para realizar la solventación a las observaciones.

II. Formular la solventación a las observaciones hechas a las diferentes Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Obras Públicas por parte de los Órganos de Control, mediante el análisis, selección y clasificación de la información recopilada por las Unidades Administrativas, con la finalidad de dar respuesta oportuna a dichos Órganos de control.

Asesorar a las Unidades Administrativas de la Secretaría en la atención de las auditorías realizadas por los Órganos de control, a través de brindar orientación hacia los procesos de solventación de las observaciones de las auditorías, con la finalidad de que se consolide la información en apego a las observaciones emitidas por los Órganos de control.

IV. Evaluar la información técnica y financiera que servirá para solventar las observaciones emitidas por los Órganos de control, a través de revisar que la información cumpla con los requerimientos solicitados en las observaciones realizadas a las obras ejecutadas, por parte de los órganos de fiscalización y control, con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

V. Coadyuvar con las Unidades Administrativas ejecutoras en la integración de cláusulas de cumplimiento en los contratos de obra pública y de servicios, a través de asesorar sobre las dudas que tengan las áreas, con relación a las observaciones que realizan los órganos de control y fiscalización, con la finalidad de evitar que sean presentadas las mismas observaciones en cada ejercicio fiscal.